

Dirección de Comercio Exterior

CIRCULAR 013

Para: USUARIOS Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

De: DIRECTOR DE COMERCIO EXTERIOR

Asunto: SISTEMATIZACIÓN PRESENTACION ESTUDIOS DE DEMOSTRACIÓN DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS EN LOS SISTEMAS ESPECIALES DE IMPORTACIÓN – EXPORTACIÓN AL AMPARO DE LOS DECRETOS 1371 DE 2020 Y 379 DE 2022, A TRAVÉS DE LA VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR – VUCE

Fecha: Bogotá D.C., 30 JUN. 2022

Para su conocimiento y aplicación, se informa que a partir del **5 de julio de 2022** estará habilitada en el Aplicativo Informático de los Sistemas Especiales de Importación – Exportación, la funcionalidad para la presentación de los Estudios de Demostración de los programas de Materias Primas e Insumos – ME en el marco de lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 1371 de 2020 modificado por el Decreto 379 de 2022, los artículos 12 y 23 del Decreto 285 de 2020 y el artículo 59 de la Resolución 1055 de 2020, a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE.

El manual de usuario se encuentra publicado en la página Web de la VUCE www.vuce.gov.co, opción "Ayuda", "Sistemas Especiales de Importación - Exportación", "Presentación Estudios Demostración ME".

En el evento de generarse alguna incidencia en el uso de la herramienta tecnológica que dificulte el acceso para presentar el Estudio de Demostración correspondiente a los programas de Materias Primas e Insumos - ME en virtud de lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 1371 de 2020 modificado por el Decreto 379 de 2022, el usuario deberá informarlo a través del correo electrónico seiexp@mincit.gov.co, indicando en el asunto del mismo, la razón social y el NIT y en el cuerpo del correo, la incidencia que se presenta, adjuntando la captura de pantalla del sistema.

La presente circular rige a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO FUENTES IBARRA

Elaboró: Edna Margarita Mejía F.
Revisó: Sandra Patricia Sánchez/ Carmen Ivone Gómez Díaz